



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de Noviembre del 2000.

No.26

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNANDEZ ÁVILA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Pag.3

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pag.3

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag.5

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA DE TAL MANERA QUE LA RIQUEZA GENERADA A PARTIR DE UN SERVICIO PÚBLICO SIRVA A SU MEJORAMIENTO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Pag.12

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN RECONOCIMIENTO A LA DELEGACIÓN PARALÍMPICA MEXICANA QUE PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE SYDNEY 2000, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

Pag.16

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag.19

INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACIÓN AL 20 DE NOVIEMBRE.

Pag.20

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y a los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, TÓMAS LÓPEZ GARCÍA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 21 de noviembre del 2000

Lista de asistencia

Lectura del orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y a su Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que presenta la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

3. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y de Administración Pública Local, con proyecto de Punto de Acuerdo relativo a la Creación de una Comisión que analice la Normatividad del Servicio de Limpia, de tal manera que la riqueza generada a partir de un servicio público sirva a su mejoramiento.

4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, y de Deporte y Recreación, con proyecto de Punto de Acuerdo para el Otorgamiento de un Reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000.

5. Pronunciamiento sobre la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

6. Intervención de los grupos parlamentarios en relación al 20 de Noviembre.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar lectura a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la secretaría con los asuntos, en el que se quedó.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVILA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil, presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 56 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria da lectura al orden del día, y en virtud de que han sido repartidas las actas de las sesiones anteriores, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los grupos

parlamentarios, por instrucciones de la presidencia, la secretaria procede a consultar al pleno mediante votación económica si son de aprobarse las actas de referencia, sin que motive debate y en votación económica se aprueban las actas en cuestión.

Enseguida por indicación de la presidencia, la secretaria da lectura a un comunicado que remite la Jefa de Gobierno, Licenciada Rosario Robles Berlanga, sobre el informe de Avance Programático Presupuestal del Distrito Federal, la presidencia resuelve: de enterado, remítase a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar un pronunciamiento en relación al Turismo Religioso en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el diputado Ivan Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional.

A continuación para rectificación de hechos el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, durante su intervención acepta y da respuesta a una interpelación que le formula el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional, también para rectificación de hechos hacen uso de la palabra los diputados Marcos Morales Torres, y Gilberto Ensástiga Santiago, ambos del Partido de la Revolución Democrática, Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, quien acepta y da respuesta a una interpelación que le formula el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, también para rectificación de hechos hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional quien da respuesta a una pregunta que le formula el diputado Federico Doring Casar del Partido Acción Nacional. También para rectificación de hechos hacen uso de la palabra los diputados Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional, y María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática, Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional, y Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta que le formula el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional para formular un pronunciamiento en relación al Manejo Presupuestal del Distrito Federal. Durante su intervención acepta y da respuesta a las preguntas que le formulan las diputadas Susana

Guillermina Manzanares Córdova y Dione Anguiano Flores, ambas del Partido de la Revolución Democrática, y Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional, Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, y da respuesta a una pregunta que le formula el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

Para el mismo tema hace uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido para alusiones personales hace uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, y para el mismo tema hace uso de la palabra el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien da respuesta a una pregunta que le formula la diputada Clara Marina Brugada Molina del Partido de la Revolución Democrática.

En seguida para rectificación de hechos hace uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a una pregunta que le formula el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional.

También para rectificación de hechos hacen uso de la palabra los diputados Gilberto Ensástiga Santiago y Emilio Serrano Jiménez ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Para presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Actividad del volcán Popocatepetl, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 21 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su permiso, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE REGLAMENTAN LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS.

La que suscribe María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante de esta honorable Asamblea, con fundamento en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno, párrafo uno, del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, fracciones XXV y XXVI; y el artículo 114 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de adiciones, derogaciones y reformas que reglamentan la integración y funcionamiento de las comisiones ordinarias en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

ANTECEDENTES

En 1975, Sartori señala que una comisión: Es un grupo pequeño que interactúa cara a cara, un grupo duradero e institucionalizado en el sentido de que se reconoce su existencia, un grupo en donde se toman decisiones que se deben confrontar con un flujo más amplio de decisiones.

Una Comisión Legislativa: Es un subgrupo de legisladores a quienes por lo general se recomiendan tareas organizacionales específicas, dentro de sus responsabilidades. A menudo se conceden a las comisiones parlamentarias ciertos privilegios en la toma de decisiones, por lo general las comisiones se encuentran entre los grupos más privilegiados de los parlamentos modernos, al igual que otros aspectos de las legislaturas. Tiene como fin promover el dominio de la mayoría, pero algunas veces también proteger los derechos de las minorías.

La organización y reglas de funcionamiento de los sistemas de comisiones

Han tenido como parte de su estudio una serie de variables que permiten que los sistemas de comisiones puedan ser divididas en 2 categorías: Las de Formación y la de Procedimientos Internos y Trámites Legislativos.

De la Formación de Comisiones. La primera variable, es la función y clasificación de las comisiones, en los reglamentos no siempre se especifican las funciones de las comisiones como estructura orgánica de la legislatura. Los que lo hacen, señalan a grandes rasgos que las comisiones tienen la función de estudiar, analizar y presentar un informe sobre los asuntos que le son remitidos; la mayoría de los reglamentos no incluyen de manera

explícita medidas concretas de supervisión y fiscalización sobre los proyectos dictaminados por las comisiones y aprobados por el pleno.

En cuanto a la clasificación, esta variable aparece en todos los reglamentos de manera uniforme; las legislaturas se basan en una estructura de comisiones permanentes que tienen duración indefinida y prevén la formación de comisiones transitorias que se establecen con un propósito específicos y desaparecen al momento en que el objetivo se da por concluido.

La duración o el término por el cual los diputados son nombrados para desempeñarse en una u otra comisión, presenta básicamente Dos aspectos: Aquellos que duran toda la legislatura y en los que los miembros permanecen periodos de tiempo más cortos.

Dentro de los primeros, México, Colombia y Chile pertenecen a esa categoría; en el resto son elegidos por un año y se especifica en sus reglamentos la posibilidad de reelección.

La duración de los diputados en las comisiones, son múltiples, destacando por su importancia dos: En primer lugar, no parece recomendable someter a la legislatura, sobre todo en contextos multipartidistas, a la atención y negociación que supone distribuir al conjunto de diputados en las comisiones existentes; en segundo lugar, la rotación continua de los diputados entre las comisiones milita en contra de la especialización al interior de las mismas, impidiendo así o al menos disminuyendo la posibilidad de establecer una memoria institucional y los incentivos de los propios miembros a especializarse.

La tercera variable corresponde al número de comisiones y sus jurisdicciones. Este número estará en relación al número de diputados a la legislatura, lo que por sí no justifica la magnitud. El rango de variación va de un sistema con 12 comisiones permanentes en Bolivia, hasta 1 de 38 a 42, este último en algunos momentos México lo comprendió y parece que la actual legislatura federal ésta apunta a volver a incrementar el número de comisiones.

Para explicar el crecimiento desmedido del número de comisiones, se han detectado 2 razones principales que poco tienen que ver con el fortalecimiento y la eficiencia del trabajo legislativo. La primera, la de ampliar el número de puestos para ser distribuidos entre los diputados en la medida en que la participación de esta comisión acarrea recursos materiales, ya sea vía compensaciones monetarias (prohibidas en México,) materiales o de estatus, comisiones, asignaciones de oficinas, secretaria y ayudantes. La segunda ha sido la de responder a demandas particulares de grupos representados por los diputados o asuntos de la agenda pública del momento que se han traducido en nuevas comisiones.

El riesgo de un sistema de comisiones tan amplio es la dispersión del trabajo de los parlamentarios, su amplitud no permite la concentración del trabajo de los legisladores, ni tampoco la especialización y profesionalización de sus miembros. La estructura de comisiones debe atender, aunque no de manera estricta, a la división administrativa que presenta el Poder Ejecutivo, esto es los ramos en los que divide el Ejecutivo suelen reflejarse en las comisiones que se crean en la legislatura.

En cuanto a las variables de delimitación de jurisdicción, en el conjunto de países se encuentran 3 casos, aquellos que delimitan las áreas de competencia del conjunto de sus comisiones, los que sólo delimitan algunas y los que no delimitan las jurisdicciones.

La preferencia por un modelo que limite las jurisdicciones o áreas de competencia, está basada en dos factores: El primero, es que la ausencia de limitación explícita de las competencias de los reglamentos, da mucho mayor poder al Presidente de la Cámara o al órgano que tenga la autoridad para remitir las iniciativas a las comisiones.

En cambio, si la delimitación de las jurisdicciones está previamente acordada, se pasa a un mecanismo de carácter semiautomático.

El segundo es que este mecanismo tiene la ventaja de evitar el conflicto en caso de que el órgano encargado de remitir sea colegiado. Está claro que ningún reglamento puede ser exhaustivo como para poder prever y todos y cada uno de los casos, pero parece recomendable minimizar las ocasiones en la que el destino de un asunto legislativo sea materia de debate. En este sentido es recomendable la existencia de un sistema de subcomisiones.

Aunque la mitad de los países admiten o aún exigen la creación de subcomisiones, sólo Bolivia, Brasil y Estados Unidos especifican sus reglas de operación y competencia. En términos generales el sistema de subcomisiones se encuentra poco institucionalizado para los países en estudio. No obstante este sistema de subcomisiones, cuenta con la posibilidad de profesionalización y especialización, pero también puede llevar a la fragmentación de la posibilidad a retrasar el trámite legislativo y a multiplicar los costos de la legislatura.

La variable que refiere nombramientos de los integrantes de las comisiones en las legislaturas latinoamericanas, reconoce 4 modelos de acuerdo al individuo u órgano que tiene la facultad de integrar las comisiones: El Presidente de la Mesa Directiva, el pleno de la Mesa, la Comisión de Gobierno o el pleno.

Los extremos son claros: En un caso se concentra el poder de una sola persona, en el otro se dispersa entre todos los

miembros de la Cámara. Sin embargo, en ambos casos existe o puede existir la atenuante de una segunda regla que modifica tanto el poder del Presidente como el del pleno; la exigencia o recomendación de la representación proporcional de los partidos políticos, en la integración de las comisiones. El reparto de comisiones en legislaturas plurales se ubica en una zanja de negociación entre los partidos y ésta tiende a reflejar la fuerza de cada partido. Esta se sugiere siempre y cuando los órganos de gobierno de la legislatura sean plurales.

La última variable del apoyo profesional parlamentario; el estatus parlamentario, es de gran importancia porque otorga herramientas a los diputados para adentrarse a temas de gran complejidad que requieren de una gran especialización y experiencia en tal número de campos que no pueden pedirse a los integrantes de la legislatura. En segundo lugar, es la disminución de las diferencias entre las burocracias profesionales de la legislatura y del Ejecutivo para poder equilibrar ambos poderes. Esta variable resultaría el medio más idóneo para aquellas legislaturas que no cuentan con reelección.

La situación del apoyo profesional en las legislaturas latinoamericanas es muy precario. Chile, Cuba y Paraguay no prevén en su normatividad la existencia de un cuerpo de asesoría parlamentaria con recursos provenientes de las Cámaras, los que sí lo proveen lo hacen por lo general de manera insuficiente, poco profesional y sin control. Asimismo, prácticamente ninguno de los países en estudio establece el número, la forma ni los criterios de reclutamiento de los asesores, como tampoco su permanencia.

Procedimiento y Trámites Legislativos.

En lo que respecta a los puestos de la directiva de las comisiones y cómo se eligen, la estructura de las directivas de las comisiones es muy similar en cada uno de los países, la diferencia estriba en la instancia que elige a los funcionarios de estas directivas y en lo que se refiere a la representación partidaria de estos puestos. La mayoría de los países a adoptado por un mecanismo interno a las propias comisiones, pero sólo la mitad de ellos hacen explícita la necesidad de que todos los partidos estén representados en las directivas Destacan Bolivia y Venezuela, países en los que respectivamente, la Cámara y la Mesa Directiva seleccionan a los funcionarios pero con base a una fórmula predeterminada en su reglamento. En México, para el caso de la LVII legislatura, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, llegó a un acuerdo ad hoc de asignación.

La importancia de en quién recae la designación tiene que ver con las funciones de los presidentes de las comisiones. Si este funcionario no tiene prerrogativas el

asunto es de menor importancia, pero su estatus de presidente le confiere poderes de definición de agenda, asignación de recursos, acceso a apoyos especiales o desempate, entonces la elección del mismo se convierte en un punto de litigio entre las distintas fracciones parlamentarias

En cuanto a la votación y quórum, gran parte de las legislaturas exigen mayoría tanto para sesionar como para aprobar el dictamen de un proyecto. Sin embargo en algunos casos y para algunos asuntos se ha reducido el quórum a un tercio, incluso a un cuarto de la comisión, con el fin de evitar el boicot por la vía de la inasistencia. Respecto a la votación, Paraguay y Chile prevén ante un empate, después de 2 rondas de votación sin mayoría, la iniciativa queda desechada; este caso es interesante pues constituye un incentivo a la negociación y a la construcción del acuerdo.

La variable que asumen las sesiones de las comisiones públicas, abiertas y privadas, se relaciona con el objetivo de hacer más visible y transparente el trabajo legislativo. La mayoría de los países han adoptado por hacer públicas las reuniones en sus comisiones. México, por Acuerdo Parlamentario en noviembre de 1997, admite por televisión de las sesiones también la participación de otros diputados con voz pero sin voto.

Respecto de las compensaciones de funcionarios en comisiones, como una función de supervisión explícita que se otorgan a las comisiones, las legislaturas latinoamericanas se diferencian en quién recae el poder de convocatoria y qué funcionarios puedan ser llamados a comparecer. En la mayoría de los casos el poder de convocatoria es tan sólo protocolario; encontramos también entre los funcionarios que pueden ser llamados a comparecer todo funcionario público, sólo los miembros del Ejecutivo o funcionarios públicos y privados.

Las últimas variables tienen que ver con los Procesos de Trámite Legislativo, existencia de la Comisión del Pleno, Orden del Trámite Legislativo, Remisión de proyecto y dictámenes; cada una de estas variables tiene que ver con la eficiencia y agilización del trabajo legislativo y con la capacidad de las comisiones y de sus miembros (en el caso de los dictámenes de minoría) para influir en las decisiones de la legislatura.

La Comisión del Pleno está pensada como un instrumento para ser más expedita la resolución sobre una iniciativa, suspendiendo las reglas que rigen el debate en el pleno. Mientras que podría argumentarse que la Comisión del Pleno debilita el papel de las comisiones, es decir toma en consideración que su existencia tiene la ventaja de evitar que las iniciativas se pierdan en comisiones en aquellos países en que no hay normas que obliguen el tránsito de comisión a pleno.

Por lo que corresponde al orden de trámite las legislaturas de Argentina, Ecuador, Panamá, México, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Chile y Perú obligan a que toda iniciativa se estudie primero en comisión, se asocia por lo general, con sistemas de comisiones más fuertes y legislaturas autónomas.

Sin embargo, muchos de estos países (entre ellos México) tiene lo que también se conoce como obvia resolución o dispensa de trámite, norma que anula o disminuye en la práctica la importancia de que las iniciativas pasen primero a comisión.

En tanto la remisión de iniciativas y poder de remisión tiene que ver con las jurisdicciones de las comisiones. En la medida que éstas estén definidas para las comisiones como para las subcomisiones, el poder de remisión se reduce y el de remisión múltiple tiende a quedar en el espacio de las subcomisiones. Este punto recomienda que si el objetivo es el de disminuir áreas sujetas a negociación y conflicto y hacer más eficiente el trabajo legislativo implica racionalizar el sistema de comisiones, exigir su división en subcomisiones y delimitar jurisdicciones.

Finalmente, por lo que respecta al tema de dictámenes, hay 3 aspectos de importancia. Primero, es el plazo que tienen las comisiones para presentar su dictamen, una vez recibido el proyecto; el rango es enorme, pues va de 5 a 90 días; plazos mayores a los 30 días parecen excesivos para la mayoría de las iniciativas, aunque en casos de complejidad y trascendencia el rango o el límite de 5 es poco realista para dictaminar. Desde luego este punto está relacionado con la posibilidad pedir ampliación en los tiempos y con la existencia o no de las sanciones en el caso de que un proyecto no se dictamine.

El segundo aspecto es la posibilidad de que la minoría de una comisión pueda presentar su propio dictamen, partiendo de la base de que es importante respetar el derecho de las minorías. Pareciera adecuada la modalidad adoptada por México, Ecuador y Brasil en el sentido de que sólo en el caso de que el dictamen de la mayoría fuese rechazado en el pleno, se vote el de la minoría.

El tercero y último posibilita a hacer enmiendas en el pleno. Una vez que el dictamen ha sido enviado a la comisión, esta posibilidad resta por razones evidentes importancia al trabajo de las comisiones y eficacia al proceso legislativo. Contrario sensu, dejar al pleno la opción de aprobar o rechazar dictámenes en su totalidad, pudiera determinar en el rechazo de un conjunto de iniciativas importantes. La salida será entonces la reglamentación de las condiciones bajo las cuales el pleno puede introducir enmiendas.

En 1979 se señala que las comisiones son decisivas para los poderes de deliberación de los parlamentos, que las

legislaturas con fuertes facultades para elaborar políticas tienen sistemas de comisiones altamente desarrollados que les permiten dividir la labor legislativa de forma tal que se genere un grado de experiencia legislativa en la mayoría de las áreas de políticas.

Shaw en 1979 señala que las comisiones legislativas son importantes por el hecho de que pueden influir en las políticas producidas por el sistema de gobierno a través de influir o determinar la legislación y por supervisar las acciones del Ejecutivo, de manera tal que influyan en lo que se hace o se deje de hacer.

Northon ha demostrado que las legislaturas tienen un nivel más alto de influencia en las políticas públicas cuando las comisiones son fuertes. Asimismo, describe las siguientes variables para entender cómo influyen las comisiones en las políticas públicas:

I.- Estructura:

1.1.- Número.- Existe una relación inversa entre el número de comisiones y el Poder Ejecutivo; entre mayor sea el número de grupos pequeños estos serán menos susceptibles al control del gobierno que un grupo grande y único.

1.2.- Tamaño.- Las comisiones pequeñas aumentan los incentivos para la especialización; entre más grande sea la comisión mayor será la posibilidad de que ésta repita los problemas asociados con las sesiones plenarias de la legislatura.

1.3.- Permanencia.- Las comisiones son permanentes en algunas legislaturas mientras que en otras son temporales. Las comisiones que continúan de una legislación a la siguiente se caracterizan en general por la rotación de miembros relativamente baja y por un área de jurisdicción de políticas fijas y definidas.

La permanencia que genera un sentido de permanencia e identificación en los miembros de la comisión y desarrolla su solidaridad, integración y autonomía, con los que se incrementa a las comisiones la posibilidad de lograr metas comunes y hacer más predecible su trabajo.

1.4.- Especialización.- La actividad de las legislaturas en materia de políticas públicas sería mayor si las comisiones fueran paralelas a la estructura administrativa de las dependencias, en lugar de ser temporales y de atravesar la estructura administrativa.

1.5.- Jurisdicción Exclusiva.- Las jurisdicciones de las comisiones pueden variar mucho; a las comisiones ad hoc se les asignan tareas específicas y estrechas, tales como una propuesta de ley antes de que las reciba el parlamento o algún asunto especial que requiera investigación.

2.- Desempeño:

2.1.- Consideración detallada de las políticas.- Las comisiones permiten a las legislaturas poner bajo un escrutinio detallado las iniciativas de ley y otros asuntos, lo que sería imposible lograr sólo en la plenaria. El control que la legislatura ejercería sería superficial si tuviera que hacerse sin comisiones.

2.2.- Experiencia.- Los miembros de las comisiones que llegan a tales detalles llevan un grado de experiencia al proceso y puede decirse que una estancia larga en los mismos aumenta su capacidad como expertos. La experiencia permite a la legislatura ejercer más influencia en los resultados de las políticas públicas y construir un contrapeso a la burocracia con expertos en diversas áreas de los asuntos públicos.

2.3.- Privacía para deliberar.- Sartori explica que los debates en el piso de la legislatura constituye la política como guerra, mientras que en los debates más intensos de la comisión al estilo de decisiones es la política como negociación.

El trabajo en las comisiones se caracteriza por su informalidad, su franqueza y su juego de suma positiva.

2.4.- Participación de los Miembros.- Las comisiones ofrecen oportunidades a los legisladores para participar de manera activa en el trabajo legislativo oficial. En la práctica, la mayoría de los miembros tienen oportunidades poco frecuentes para hablar en los debates de las sesiones plenarias.

Los legisladores tienen más oportunidad de expresar sus puntos de vista en las comisiones y de analizar las políticas públicas con más cuidado; puede influir más en las comisiones y poner su huella en las políticas. En las comisiones cada legislador tiene voz y voto para influir en las políticas. Mientras más participen los legisladores en las comisiones, más posibilidades tendrán de influir en los resultados de las políticas de la legislatura.

3.- Facultades:

3.1.- La revisión de iniciativas de ley.- las legislaturas que turnan todas sus propuestas de ley a las comisiones pueden tener un sistema de comisiones más fuerte que aquellas que envían sólo alguna.

3.2.- Dictaminación de comisiones.- los académicos sugieren que cuando las comisiones pueden considerar las propuestas de ley antes de llevarlas al piso de debates, el grado de influencia en los resultados tiende a ser mayor que cuando se debaten primero en el pleno y después se remite a las comisiones.

3.3.- *Capacidad para dar la aprobación final a la legislación.- cuando las comisiones pueden aprobar legislación sin que la considere la legislatura y sesión plenaria, cuentan con un instrumento poderoso para influir y determinar los resultados de las políticas producidas por las legislaturas y los sistemas de gobierno.*

3.4.- *Convocar a los Ministros a comparecencias.- en la mayoría de los países las comisiones tienen la facultad de llamar a los ministros ante ellas, aunque esta facultad por lo general se limita a asuntos relacionados con la cartera respectiva o con el ámbito de actividades de la comisión.*

3.5.- *Recolección de evidencias.- el trabajo de averiguación e investigación de las comisiones se ve facilitado cuando se les confieren ciertas facultades que a la Cámara les conviene delegar.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un sistema político y de gobierno en el cual el Poder Ejecutivo lo encabeza un Presidente, las 2 principales funciones del Poder Legislativo son crear leyes que rijan los actos de la sociedad y supervisar los actos de gobierno.

Las comisiones constituyen el pilar de toda obra legislativa, en ellas los legisladores profundizan su análisis, investigación y deliberación en materias específicas. Antes de su discusión en el pleno las iniciativas de ley son dictaminadas en estas instancias.

Las comisiones están facultadas para solicitar información o la presencia de un funcionario de la administración pública cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a su respectivo ramo o actividad.

El trabajo en comisiones tiene las siguientes ventajas para una legislatura:

Primera.- *Existe una división del trabajo que permite allanar el camino del estudio, deliberación y construcción de consensos con respecto a un proyecto o iniciativa de ley.*

Segunda.- *Permite la especialización en un tema o área específica.*

Tercera.- *El trabajo en comisiones tiende a ser menos público que el del trabajo en el pleno, el trabajo en las comisiones suele girar en torno a aspectos más técnicos y particulares en las iniciativas o proyectos de ley.*

Cuarta.- *El sistema de comisiones fomenta la participación más activa de los miembros de la legislatura. Mientras la posibilidad de un congresista de influir de manera decisiva sobre el resultado de las deliberaciones del pleno es*

generalmente baja, ésta aumenta considerablemente en las reuniones de las comisiones. El trabajo en grupos pequeños de legisladores les permite impactar la toma de decisión de manera mucho más efectiva y directa.

Las comisiones son una de las variables internas más importantes que pueden determinar la capacidad de las legislaturas para influir en la formulación de políticas gubernamentales. Las comisiones se han convertido en componentes vitales del proceso de elaboración de políticas, algunas veces como estructuras para fomentar el debate sobre propuestas de políticas públicas promovidas por el gobierno; otras veces como mecanismos para promover la división del trabajo y aumentar la experiencia de los legisladores en ciertas áreas de política pública dentro de las legislaturas, otras como instrumentos que permiten a la legislatura supervisar la ejecución de las políticas públicas que la burocracia realiza y otras más como espacio para llamar la atención del gobierno sobre temas clave que pudieran no estar incluidos en la agenda legislativa.

Las iniciativas que se proponen ante este pleno son las siguientes:

Iniciativa de reforma de los artículos 18 fracción II y el artículo 49 fracción II; adición del artículo 25 del capítulo III del Estatuto de los Diputados en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como reformas en los artículos: 18 fracción III, artículo 19 fracciones primera y segunda y adición al artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Artículo 18 fracción II: “Formar parte de una o varias comisiones o uno o varios comités de la Asamblea .”

Reforma: “Formar parte de una o hasta 5 comisiones o comités de la Asamblea.”

Artículo 49, fracción II.- “El análisis y dictamen legislativo así como las decisiones y votaciones de comisión, se regirán por las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa o en su caso por el Reglamento Interior de cada comisión.”

Reforma: Se propone la suspensión del párrafo o en su caso por el Reglamento Interior de cada comisión y que quede el siguiente: El análisis y dictamen legislativo, así como las discusiones y votaciones en comisión se regirán por las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Iniciativa de adición al Capítulo III del Estatuto de los Diputados en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 25.- El diputado que no concurra a una reunión de trabajo de la comisión o comité al que pertenezca sin causa justificada ante la Mesa Directiva de la comisión que se trate, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día que falte.

Iniciativas de reformas al Capítulo II, Sección Primera, de las Comisiones en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Artículo 18, fracción III.- Las Comisiones podrán efectuar directamente estudios especiales y encuestas sobre los asuntos a su cargo, así como coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la sesión de los asuntos que se les encomienden.

Reforma: Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas públicas sobre los asuntos a su cargo, así como coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la sesión de los asuntos que se les encomienden.

Artículo 19.- El Presidente podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa en razón de su naturaleza a dos o más comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta. Igualmente cualquier comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esta comisión.

Reforma: Cuando en una comisión se trate un asunto propuesta o iniciativa que por razones de su naturaleza tenga que ver con dos o más comisiones, este asunto se tratará en el pleno de la Asamblea en donde se determinará si se turna a otra u otras comisiones ordinarias.

Corresponderá al Presidente de la Mesa Directiva el turnar un asunto propuesta o iniciativa para su análisis y discusión a otra u otras comisiones.

Cuando un asunto haya sido turnado a dos o más comisiones, corresponderá a las mesas directivas de las comisiones involucradas el presentar al interior de cada una de las comisiones específicas un dictamen previo al asunto, propuesta o iniciativa que se trate.

Artículo 32.- Dentro de la última semana de cada receso, las comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno un informe de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de dictamen.

Los informes servirán para programar los trabajos de los periodos de sesiones.

Reforma: Las comisiones después de su instalación tendrán dos meses para conformar su calendario, así como la

agenda de trabajo y agenda legislativa que desarrollará durante su permanencia.

Dentro de la última semana de cada receso las comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno, un informe de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de dictamen.

Los informes servirán para programar los trabajos de los periodos de sesiones.

Artículo 35.- Además de este reglamento, las comisiones se regirán por su reglamento interior.

S se plantea su derogación, ya que se considera que para un trabajo más institucional de las comisiones, éstas deberán funcionar conforme al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como la Ley Orgánica de la misma.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida aplicación y observancia.

21 de noviembre del 2000 y firma una servidora, Carmen Pacheco.

Eso es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo, relativo a la Creación de una Comisión que analice la Normatividad del Servicio de Limpia, de tal manera que la riqueza generada a partir de un nuevo servicio público sirva a su mejoramiento, que presenten las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor secretario. ¿Con qué objeto, señor diputado.?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente, a nombre de las presidencias de las comisiones dictaminadoras quisiera, si me lo permite, dar lectura a una fe de erratas y a una propuesta de adición al dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Doring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

FE DE ERRATAS DEL DICTAMEN SOBRE PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACION DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA NORVATIVIDAD DE SERVICIO DE LIMPIA, DE TAL MANERA QUE LA RIQUEZA GENERADA A PARTIR DE UN SERVIVIO PUBLICO SIRVA A SU MEJORAMIENTO.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 1o. de noviembre las Comisiones de Administración Pública Local, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, emitieron un dictamen que las presidencias suscriben en todas y cada una de sus partes por estar conforme a derecho; sin embargo, es menester hacer unas precisiones que sirvan como fe de erratas y adición al mismo, haciendo notar que la adición de dictámenes fue una práctica en el Constituyente de 1916 que crea la Constitución promulgada de 1917 y el legislador ordinario lo ha usado en distintos tiempos y lugares. Es por ello que los que suscriben presentan la siguiente precisión:

Primero.- *El considerando sexto del dictamen recaído a la propuesta de Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión que analice la normatividad del Servicio de Limpia, presentado por la diputada Ruth Zavaleta Salgado y otros, dice:*

Sexto.- *Que el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal establece los derechos que tienen que pagar los establecimientos mercantiles por concepto de recolección de residuos sólidos. Sin embargo, este pago se realiza a los trabajadores del servicio de limpia como*

propina y no ingresa a la Secretaría de Finanzas, por lo que se presumen actos de corrupción y la transgresión al estado de derecho.

Dicho considerando debe decir:

Sexto.- *Que el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal establece los derechos que tienen que pagar los establecimientos mercantiles por concepto de recolección de residuos sólidos; sin embargo, estos derechos no ingresan a la Secretaría de Finanzas.*

En cuanto al resolutivo quinto dice, el dictamen de referencia:

La subcomisión quedará integrada por los diputados...”, y cuando hace mención a los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, señala: ...Por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Carlos Ortíz Chávez.”

El resolutivo quinto debe decir:

La subcomisión quedará integrada por los siguientes diputados

...

Por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Horacio Martínez Meza, es decir en lugar del diputado Carlos Ortíz Chávez.

Sirva lo anterior como fe de erratas y en adición al dictamen estas presidencias proponen como primer resolutivo el siguiente, señor Presidente:

Primero.- *Se desecha el Punto de Acuerdo relativo a la Creación de una Comisión que analice la Normatividad del Servicio de Limpia, presentado por la diputada Ruth Zavaleta Salgado y otros, por improcedente.*

Se recorren en orden número los resolutivos quedando el primero como segundo y así sucesivamente.

Atentamente: Diputado Federico Doring Casar, diputado Marcos Morales Torres, diputado Arnold Ricalde de Jager.

Hago entrega de la fe de Erratas y de la adición al dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispensa la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA, DE TAL MANERA QUE LA RIQUEZA GENERADA A PARTIR DE UN SERVICIO PÚBLICO SIRVA A SU MEJORAMIENTO

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA, DE TAL MANERA QUE LA RIQUEZA GENERADA A PARTIR DE UN SERVICIO PÚBLICO SIRVA A SU MEJORAMIENTO**, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los Diputados Ruth Zavaleta Salgado, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Federico Doring Casar, María Guadalupe Garía Noriega y José Luis Buendía Hegewisch, pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Convergencia por la Democracia, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y al Partido Democracia Social respectivamente.

Estas Comisiones de conformidad con el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, y 42 fracciones I, XI, XIV, y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones XXV y XXVI, 45, 46 fracción I, 49, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 18, 19, 20, 22, 23, 70 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio del citado punto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-En sesión ordinaria del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda

Legislatura, celebrada el día martes 10 de octubre del año en curso, se presentó la **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA NORMATIVIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA, DE TAL MANERA QUE LA RIQUEZA GENERADA A PARTIR DE UN SERVICIO PÚBLICO SIRVA A SU MEJORAMIENTO**, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los Diputados Ruth Zavaleta Salgado, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Federico Doring Casar, María Guadalupe Garía Noriega y José Luis Buendía Hegewisch, pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Convergencia por la Democracia, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y al Partido Democracia Social respectivamente.

2.-Por instrucciones de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta honorable representación, mediante escrito de fecha 10 de octubre del presente año; a fin de que, con fundamento en los artículos 19 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.-Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunieron el día 1 de noviembre del año en curso para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo presentada, con el propósito de someterlo a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que estas comisiones son competentes para conocer del punto de acuerdo relativo a la creación de una comisión que analice la normatividad del servicio de limpia de la ciudad presentado por los diputados ya precisados en el antecedente 1 del presente dictamen, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la proposición que se dictamina solicita “que se nombre una comisión integrada por las diferentes fracciones, que analice la normatividad del servicio de limpia en la ciudad, de tal manera que la riqueza generada a partir de un servicio público sirva a su mejoramiento” integral.

TERCERO.- *El problema de la basura en nuestra ciudad, además de ser técnico, ambiental y de recolección, como tal que lleva muchos años y que tenemos que atacar de una manera radical, en virtud de que se presume, se ha convertido en un negocio, toda vez que genera ingresos al amparo del control operativo del proceso de recolección, selección y desecho.*

CUARTO.- *Que los recientes conflictos que se presentaron en varias delegaciones del Distrito Federal, con motivo de la sustitución de los jefes de limpia tuvo reacciones en contra.*

QUINTO.- *Que el negocio de la basura inicia con la recolección, la cual es cobrada por los trabajadores de limpia, así como por grupos de “voluntarios” que no son empleados del gobierno de la ciudad, pero que se dedican a esta actividad toda vez que es su única fuente de sustento. Estos son reclutados y controlados por los trabajadores, iniciando la cadena de una problemática, en torno a las rutas, la asignación de equipo y uniformes y las plantas recicladoras.*

SEXTO.- *Que el artículo 254 del Código Financiero del Distrito Federal establece los derechos que tienen que pagar los establecimientos mercantiles por concepto de la recolección de residuos sólidos. Sin embargo, este pago se realiza a los trabajadores de limpia como propina y no ingresa a la secretaría de Finanzas, por lo que se presumen actos de corrupción y la transgresión al estado de derecho.*

SÉPTIMO.- *Que el análisis es necesario para ordenar y formalizar la relación que existe en la cadena que se forma entre los ciudadanos, negocios, pepenadores y trabajadores, para así transparentar el origen, volumen, calidad y destino de la basura, así como los recursos derivados de ella.*

OCTAVO.- *Que el artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que las comisiones podrán efectuar directamente estudios especiales y encuestas sobre los asuntos a su cargo; es decir, no es imperativa la creación una nueva comisión.*

Más aún, el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que tendría que ser una comisión de investigación o especial, con carácter transitorio y funcionaria en términos de la citada Ley y su reglamento, lo cual implicaría asignación de presupuesto, con los respectivos recursos materiales y humanos.

Por lo anterior y dado que las comisiones ordinarias pueden realizar investigaciones y no requieren recursos económicos extraordinarios, lo que procede es crear una subcomisión, en la que estén representados los partidos que intervengan en las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con las facultades que les confiere el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

RESUELVEN

PRIMERO.- *Se integra una Subcomisión de Estudio y Análisis de la Normatividad que regula el servicio de limpia, integrada por dos diputados de cada uno de los partidos siguientes: Partido de Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México; uno por el Partido Convergencia por la Democracia y uno por el Partido Democracia Social.*

SEGUNDO.- *La Subcomisión, siguiendo el procedimiento que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, citará a los Servidores Públicos de la Administración Pública Local a reuniones de trabajo y se allegará la información necesaria para conocer y diagnosticar la realidad que guarda el servicio de limpia en el Distrito Federal. La Subcomisión será coordinada por un Presidente, quien presidirá los trabajos de análisis y estudio.*

TERCERO.- *La Subcomisión rendirá el informe de sus trabajos, a las Comisiones Unidas que suscriben el presente dictamen; en un plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de su instalación. Igualmente deberá presentar las propuestas legislativas o de organización institucional que considere procedentes, para resolver los problemas generados en la recolección de los desechos sólidos.*

CUARTO.- *La Subcomisión, en lo no previsto y en lo que no contravenga el presente dictamen, se regulará en los términos de las disposiciones aplicables a las Comisiones de Investigación.*

QUINTO.- *La Subcomisión quedará integrada por los siguientes diputados:*

Por el Partido de la Revolución Democrática el diputado Marcos Morales Torres.

Por el Partido de la Revolución Democrática el diputado Carlos Ortiz Chávez.

Por el Partido Acción Nacional el diputado Federico Doring Casar.

Por el Partido Acción Nacional el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

Por el Partido Revolucionario Institucional el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

Por el Partido Revolucionario Institucional el diputado Edgar López Nájera.

Por el Partido Verde Ecologista de México la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán.

Por el Partido Verde Ecologista de México el diputado Arnold Ricalde de Jager.

Por el Partido Democracia Social el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

Por el Partido Convergencia por la Democracia el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Dado en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo de la Asamblea Legislativa al primer día de noviembre del año dos mil.

Firman por la Comisiones Unidas los diputados: Federico Doring Casar, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Marcos Morales Torres, Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Arnold Ricalde de Jager, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Marco Antonio Michel Díaz, Vicepresidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Federico Mora Martínez, Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Clara Marina Brugada Molina, Secretaria de la Comisión de Administración Pública Local; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Secretaria de la Comisión de Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Gilberto Ensástiga Santiago, Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Francisco Fernando Solís Peón, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Héctor Gutiérrez de Alba, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Fernando Espino Arévalo, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Alejandro Agundis Arias, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Raúl Armando Quintero Martínez; Salvador Abascal Carranza, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; José Luis Buendía Hegewisch, integrante de la Comisión de Administración Pública Local; Horacio Martínez Meza, integrante de la Comisión de

Administración Pública Local; Edgar López Nájera, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Iris Edith Santacruz Fabila, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Bernardino Ramos Itrurbide, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; María Guadalupe García Noriega, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Raúl Antonio Nava Vega, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Carlos Ortiz Chávez, integrante de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Ana Laura Luna Coria, integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Humberto Serrano Pérez, integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas, al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen de referencia recoge la inquietud colegiada, no sólo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, sino de los diputados de todas y cada una de las representaciones políticas de esta Soberanía: Es un dictamen que si en primer término desecha por improcedente la creación de una comisión especial, pero que atiende al espíritu de la propuesta de regular una actividad tan importante como lo es la de la recolección de residuos sólidos que esta ciudad genera en el orden de 11,850 toneladas diariamente y que nos parece que debe ser normado y analizado con toda seriedad y escrupulosidad.

Ese es el motivo fundamental por el cual si bien se desecha la propuesta de referencia, se propone la creación de una Subcomisión Plural integrada por dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de elaborar en un plazo perentorio de 90 días, y esto lo quiero dejar muy claro, no es una subcomisión de carácter permanente, es una subcomisión que se crea ex profeso para estudiar la normatividad, que es la fundamentación que esgrime el punto de acuerdo de referencia, el resolutivo que se recoge es el de estudio únicamente para la normatividad, en un plazo como decía, perentorio, de 90 días, y del cual se desprenderán propuestas legislativas que en la materia puede remitir la subcomisión de referencia a las comisiones ordinarias de las cuales sea competencia la adecuación del marco jurídico vigente.

Es por estas razones y por atención al espíritu de la propuesta, que a título de la Comisión de Uso y

Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de la Comisión de Preservación y Cuidado del Medio Ambiente y de la Comisión de Administración Pública Local, venimos a fundamentar el dictamen y a pedirles un voto a favor de la creación de la subcomisión de referencia.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno de la Asamblea si está de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).- Para efectos de una moción de procedimiento.

Primero somete usted a votación si es de aprobarse las adiciones, la propuesta que hizo inicialmente el diputado Federico Doring al dictamen, y posteriormente el dictamen en su conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a consultar al pleno si son de aprobarse las modificaciones propuestas por el diputado Federico Doring.

Gracias, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- No, proceda la secretaría a preguntar si se aprueba la fe de erratas que leyó el diputado Federico Doring.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta al pleno si se aprueban las propuestas presentadas por el diputado Federico Doring Casar, al dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría, en votación económica, preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen de referencia, en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se aprueba el dictamen con propuestas de Punto de Acuerdo relativo a la creación de una Comisión que analice la Normatividad del Servicio de Limpia, de tal manera que la riqueza generada a partir de un servicio público sirva a su mejoramiento, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local, y las propuestas presentadas por el diputado Federico Doring.

Hágase del conocimiento de los diputados que integran la Subcomisión de Estudio y Análisis de la Normatividad que Regula el Servicio de Limpia, para sus efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo para el Otorgamiento de un Reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000, que presentan las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Deporte y Recreación.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura señor Presidente.

DICTAMEN CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN RECONOCIMIENTO A LA DELEGACIÓN PARALÍMPICA MEXICANA QUE PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE SIDNEY 2000

HONORABLE ASAMBLEA.

Presente.

A las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con discapacidad, y Deporte y Recreación, fue turnada para su análisis y dictamen por la Mesa Directiva de esa honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de punto de acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento a la delegación paralímpica mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000, presentado por el Ciudadano diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México, y firmado por los ciudadanos diputados Miguel González Compean, José Luis Buendía Hegewisch, Alejandro Diez Barroso Repizo, Ana Laura Luna Coria, Carlos Ortiz Chávez, Jacqueline Argüelles y Miguel Ángel Toscano Velasco.

Estas Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, y 42 fracciones I, XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones XXIX, 45, 46 fracción II, 48 fracciones I; 49, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 2, 18, 19, 20, 22, 23, 48 fracción I IV, XII, 61, 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio y análisis del punto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-Que por la destacada actuación de la Delegación Mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000, donde se obtuvieron 34 medallas en diferentes especialidades, siendo 19 los atletas medallistas con discapacidad, fue turnado a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen la propuesta de punto de acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento a la Delegación Mexicana Paralímpica que participó en Sydney 2000.

2.-Que en virtud de lo anterior, y con el motivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar el punto de acuerdo, con el propósito de someterlo a la

consideración del pleno de esa honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que estas Comisiones Unidas son competentes para conocer del punto de acuerdo relativo al otorgamiento de un reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en las pasadas Olimpiadas Paralímpicas de Sydney 2000, presentado por el diputado Alejandro Agundis Arias del Partido Verde Ecologista de México, y firmado por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias solo es competente en el supuesto de aprobar la realización de una sesión solemne para el reconocimiento de los medallistas paralímpicos.

Segundo.- Que del análisis que se hizo del tema que nos ocupa, resultó procedente que se otorgue el reconocimiento a los atletas paralímpicos, en virtud de que, si bien las funciones de esta honorable Asamblea son preponderantemente legislativas, también lo es que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le concede a ésta como facultades especiales, el otorgar este tipo de reconocimientos a los ciudadanos que se han destacado y puesto en alto el nombre de nuestro país a nivel mundial.

Tercero.- Que es de mencionarse los méritos y reconocimientos hechos a los atletas paralímpicos por su destacada participación en los pasados Juegos Paralímpicos de Sydney 2000 por diversas autoridades tanto del sector público como el privado, y que en tal virtud, esta honorable Asamblea no puede dejar pasar este hecho tan trascendente y participar en los triunfos nacionales y en particular de tan notables ciudadanos.

Cuarto.- Que en virtud, del análisis hecho por estas Comisiones Unidas, se dictaminó el otorgar a los 19 medallistas paralímpicos un reconocimiento por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000, y atendiendo a los principios de igualdad y equidad que nos rigen como un requisito sine qua non, debe también de reconocérseles también plenamente su participación, ya que a pesar de sus limitaciones físicas y económicas dejaron bien establecido en todo el mundo que México es una potencia en este tipo de eventos.

RESUELVE

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, acuerda otorgar un reconocimiento a los medallistas paralímpicos y al resto de la Delegación

Mexicana Paralímpica que participó en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000.

Segundo.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno, se elaboren los reconocimientos que serán entregados a los Medallista de los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000.*

Tercero.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno, fije día y hora para la celebración de una Sesión Solemne con el propósito, de reconocer el valor y la entrega de los 19 medallistas paralímpicos de Sydney 2000.*

Cuarto.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno, se instruya a la Oficialía Mayor para proporcionar los recursos necesarios para cubrir el hospedaje y la alimentación de los medallistas que lo requieran.*

ATENTAMENTE

México D. F., a 15 de noviembre del 2000.

Por la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad

Diputado Alejandro Diez Barroso Repizo. Diputado Juan Díaz González. Diputado Miguel Angel Toscano Velasco. Diputada Jacqueline Argüelles Guzmán. Diputado Carlos Ortiz Chávez. Diputado Emilio Serrano Jiménez.

Por la Comisión de Deporte y Recreación

Diputado Alejandro Agundis Arias. Diputado Tomás López García. Diputado Edgar López Nájera. Diputado Alejandro Sánchez Camacho. Diputada Ana Laura Luna Coria.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas, al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia señor Presidente.

El dictamen que presentamos las Comisiones Unidas del Deporte y Recreación y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, es una solicitud para que esta Asamblea Legislativa le dé un reconocimiento muy merecido a nuestros medallistas paralímpicos. Bajo el principio de igualdad, de equidad y de justicia, los medallistas paralímpicos se merecen algo más que un reconocimiento como el que han tenido por el Gobierno Federal y por los gobiernos locales.

Los medallistas olímpicos han tenido reconocimientos en todos los ámbitos; ayer fueron designados estos medallistas

olímpicos como Premio Nacional del Deporte, pero desgraciadamente los 19 medallistas paralímpicos que obtuvieron 34 preseas, logrando que México sea el país latinoamericano mejor colocado a nivel mundial en el tema paralímpico, no recibieron ningún reconocimiento al respecto.

Esta Asamblea Legislativa tiene la obligación moral, el deber de hacerles este reconocimiento y es lo que hoy venimos las Comisiones Unidas a presentar ante este pleno. Tanto solicitamos un reconocimiento a los medallistas paralímpicos, no nada más a ellos, sino también a la Delegación en su conjunto, que ha sido por mucho superior a las de años anteriores, aún faltándoles recursos, apoyos, sin entrenadores o teniendo que ir a este evento paralímpico sin apoyo de sus asesores ni de sus entrenadores en muchas ocasiones, lo que también trajo consigo dos descalificaciones por no tener el equipo adecuado para estos eventos.

Solicitamos que se elaboren los reconocimientos y que además y como un reconocimiento especial, porque han puesto muy en alto el nombre de México en el extranjero, que estos reconocimientos sean entregados en una sesión solemne que para tal efecto se determine.

Por eso compañeras diputadas y compañeros diputados, les solicito su voto a favor de este dictamen, que simple y sencillamente está encaminado al trato igualitario, equitativo y con justicia a todas las personas con discapacidad de nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen...

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor secretario.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- Para reservar en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿sería para razonar su voto?

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).- No, es para reservar artículos, el 2°, 3° y 4° del dictamen, complementario en todo caso.

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Un comentario de procedimiento, señor Presidente, si usted me permite. No hay artículos que reservarse estrictamente. En todo caso el señor diputado tendría por supuesto derecho a razonar su voto y hacer una propuesta específica respecto del dictamen y, claro, todos para adelante, pero sí habría que hacer esa precisión al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene razón diputado. Tiene derecho a razonar su voto el diputado Bernardino Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Principalmente el objeto de presentar la observación al dictamen tiene que ver con el espíritu mismo del propio dictamen, que en su punto primero señala el reconocimiento a los medallistas paralímpicos pero también a toda la Delegación.

En el artículo Segundo se solicita a la Comisión de Gobierno, se elaboren los reconocimientos que serán entregados a los medallistas, pero ya no se integra a toda la Delegación, solamente para que se incorporen; quedando de la siguiente manera: "Se solicita a la Comisión de Gobierno se elaboren los reconocimientos que serán entregados a los medallistas y al resto de la Delegación mexicana que participó en los juegos paralímpicos de Sidney 2000".

También en el propio espíritu del reconocimiento a los participantes, tanto la Delegación como los medallistas, el espíritu de este acuerdo, de este reconocimiento a ellos, no solamente tendría que plantearse a la Comisión de Gobierno, tramite o vea lo conducente en relación al hospedaje, sino además también, además de la alimentación, al transporte. Creo que podría solicitarse el servicio simplemente para que tengamos un evento, un reconocimiento pleno no solamente a los medallistas, sino también a toda la Delegación, que yo creo que hicieron un

papel magnífico, un papel que hemos reconocido aquí que nos representa, nos enorgullece, y hacerlo solamente complementario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno de la Asamblea si está de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto se aprueba el dictamen con propuesta de Punto de Acuerdo relativo al Otorgamiento de un Reconocimiento a la Delegación Paralímpica Mexicana que participó en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000, que presentan las Comisiones Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad...

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.- Señor Presidente, si usted me permite, una cuestión de procedimiento que quiero sugerirle a la Mesa. En términos del artículo 93 del Reglamento, valdría la pena que usted lo turnara a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias porque esa comisión es la que está obligada, como ya lo dijo la vez pasada el diputado Widmer...

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite terminar de dar lectura, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.- Es que lo vi muy seguro, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estoy seguro, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ...que presentan las Comisiones

Unidas por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad y de Deporte y Recreación.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para sus efectos correspondientes.

Para formular un Pronunciamiento sobre la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa; compañeras diputadas, compañeros diputados: Para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, es fundamental el desarrollo integral de los jóvenes. Por tal motivo creemos necesario y urgente el que se tome en cuenta al Instituto de la Juventud.

El Instituto de la Juventud debe de tener como principal objetivo el definir, supervisar, instrumentar y evaluar las políticas públicas de juventud del Distrito Federal que otros actores institucionales y de gobierno de carácter operativo puedan concretar en programas, proyectos y acciones específicas.

Para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acatar la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal es un paso natural que no puede ni debe eludir, dada la importancia de este sector social y el reconocimiento que de ella ha hecho en diferentes momentos este órgano legislativo. Por tal motivo, el Partido Verde Ecologista de México hace un exhorto a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que contemple en el anteproyecto de Ley de Ingresos y Egresos de 2001 la partida presupuestal para la correcta operación del Instituto de la Juventud.

Las leyes, no tenemos duda de esto en la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, son para cumplirlas, no debe estar nadie por encima de la ley. Los diputados de mi partido vigilaremos, procuraremos y cumpliremos dicha ley.

Es un antecedente nada más que les voy a compartir de esta ley. La ley fue aprobada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el pasado 28 de abril, en ella se contemplan una serie de artículos, los cuales los enumeraré: Del derecho a una vida digna, Capítulo I; del derecho al trabajo, Capítulo II; del derecho a la educación, Capítulo III; del derecho a la salud, Capítulo IV; de los derechos sexuales y reproductivos, Capítulo V; del derecho a la cultura, Capítulo VI; del derecho a la cultura, Capítulo VI; del derecho a la recreación, Capítulo

VII; del derecho al deporte, Capítulo VIII; del derecho a fortalecer las identidades juveniles, Capítulo IX; del derecho a la integración y reinserción social, Capítulo X; del derecho a la plena participación política, Capítulo XI; del derecho a la organización juvenil, Capítulo XII; del derecho a la información, Capítulo XIII; del derecho a un medio ambiente sano, Capítulo XIV; de los derechos humanos de las y los jóvenes, Capítulo XV, y de los deberes de las y los jóvenes, Capítulo XVI.

En esta situación nos gustaría fundamentar el porqué de la importancia del Instituto de la Juventud. Tenemos algunos datos, los más relevantes, para que realmente este gobierno democrático y este gobierno plural y este gobierno con nuevas ideas pueda incluirlo en el Anteproyecto de Ingresos y Egresos del 2001 como marca la ley.

Estos datos que quiero compartir con ustedes son datos estadísticos de los mismos lugares que mencionaré. Por ejemplo y el por qué de la importancia del Instituto: en los reclusorios y estos son algunos datos que ellos mismos nos hicieron llegar y son datos que ustedes mismos pueden checar y corroborar con estos centros de readaptación, el 70% de los jóvenes que actualmente, que hoy están reclusos suman el 70% de entre 18 y 23 años. Esto es un dato de los reclusorios.

Posteriormente el Instituto Federal Electoral pasando estas últimas elecciones, nos hizo favor de proporcionarnos algunos otros datos: 35 de cada 100 mexicanos que participaron en los comicios del 2 de julio son jóvenes. La ley marca que entre los 15 y los 29 años de edad, los consideran como jóvenes.

Otro dato preocupante de la Secretaría de Salud es que la infección del SIDA es más del 75% en los jóvenes del Distrito Federal.

Informes que tenemos también de la Secretaría del Trabajo, indican que a nivel nacional hay un 3% de desempleo, que cuando se convierte o cuando ya lo pasamos a comparar con el porcentaje de los jóvenes, nos damos cuenta que es el doble, es el 6%, cuestión que nos indica que no estamos descubriendo nada nuevo, sabemos que hay esta cuestión laboral.

Pero cuál es o por qué doy a conocer estos datos, para que se vea la importancia del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. La gran mayoría de todas las entidades federativas cuentan con un Instituto de la Juventud, menos el Distrito Federal.

Afortunadamente en esta ley ya se contempla; la Ley de Las y Los Jóvenes que fue aprobada en la Asamblea pasada por una mayoría del Partido de la Revolución Democrática, con 35 votos a favor, fue aprobada.

En el Segundo Transitorio de esta Ley de Las y los Jóvenes del Distrito Federal se contempla que el Instituto de la Juventud debe empezar a funcionar antes del 2001, el 1° de enero del 2001 para ser exactos, y es por ello que nada más venimos a exhortar y a pedir que en este anteproyecto se contemple el presupuesto para que el funcionamiento de dicho Instituto sea el correcto y el idóneo.

Otros datos que también nos proporcionó el Instituto Mexicano de la Juventud, nos indica que actualmente tenemos 40 millones de jóvenes. Entonces, es otro dato que nos puede explicar el por qué de un instituto. No queremos un instituto que nada más nos vaya a dar becas y no queremos un instituto que nada más vaya a hacer tours culturales o que nos vaya a decir cuáles son los centros de recreación. Lo que se pretende lograr con el instituto, junto con el Gobierno de la Ciudad, es que sea un instituto que procure el desarrollo integral de un joven,

¿Qué quiero decir con esto? Que estamos de acuerdo con que se lleven a cabo conciertos de rock, conciertos de música en el Zócalo capitalino, estamos de acuerdo, porque si no estaríamos de acuerdo estaríamos locos, dejamos de ser jóvenes, es parte del desarrollo integral, pero no nada más necesitamos conciertos, no nada más necesitamos que vaya una banda de rock a tocar al Zócalo, necesitamos alternativas reales. Necesitamos realmente que se proponga una bolsa de trabajo eficiente y eficaz, que sea una verdadera bolsa.

Es para ello que también vamos a entrar y vamos a proponer que dentro del mismo instituto haya un consejo ciudadano, como siempre lo hemos venido proponiendo en cada una de nuestras intervenciones; que también este instituto cuente con consejos ciudadanos, los cuales puedan estar al tanto de la forma como se ingresan y se egresan del presupuesto del mismo instituto.

Es entonces por lo que venimos y volvemos a exhortar a la Jefatura de Gobierno para que se tome en cuenta en el Anteproyecto de Ingresos y de Egresos del 2001.

Muchas gracias por su atención, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en relación al 20 de Noviembre, harán el uso de la palabra los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Rolando Alfonso Solís Obregón y Edgar Torres Baltazar.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México, Democracia Social, Convergencia por la Democracia, así como del Partido del Trabajo, quisiera señalar que la información sobre estos pronunciamientos en torno a la Revolución Mexicana y a que deberíamos de participar en esta ronda de intervenciones, nos llegó, la tuvimos el día de hoy en la mañana y entonces nosotros consideramos que sería deseable que se tuviera esta información con la debida anticipación, para que pudiéramos preparar nuestras intervenciones con la amplitud y la profundidad que merece comentar este tipo de acontecimientos históricos.

Cada una de las fracciones parlamentarias tiene mucho que decir. En esta ocasión algunos no participaremos en estos pronunciamientos, otro u otros sí lo harán, pero queremos dejar constancia de que esta situación de ninguna manera es deseable, que esto no contribuye al buen desempeño, ni al buen desahogo de los trabajos legislativos de esta Asamblea.

Convergencia tiene mucho que decir. Ayer se dio un hecho simbólico: no hubo un orador oficial en el festejo de la Revolución Mexicana; sí una inscripción que hizo el Presidente de la República en el Libro de Visitantes del Monumento de la Revolución. Es un hecho simbólico de una gran trascendencia que nos daría pauta para hacer todo un planteamiento sobre la Revolución Mexicana, sobre su vigencia, su proyección.

Sin embargo, este hecho al que aludí de que nos hayamos enterado muy tardíamente hasta el día de hoy de que era necesario hacer algún pronunciamiento, nos lleva a que nosotros como fracción parlamentaria declinemos participar en estos pronunciamientos.

Obviamente esperamos con esta actitud, considerando que son tres las fracciones parlamentarias que están haciendo este planteamiento, junto con la diputada del Partido del Trabajo, Eugenia Flores; esperamos que en base a este antecedente, no se vuelvan a repetir este tipo de cosas, y entonces estemos en condiciones de hacer nuestros planteamientos con la amplitud, la seriedad, el profesionalismo que nos debe caracterizar y que es parte representativa del trabajo que como legisladores y legisladoras llevamos a cabo y deseamos llevar a cabo en esta Asamblea Legislativa.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, a la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México.

Proseguimos a darle el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Han pasado 9 décadas del movimiento social del siglo XX más importante en la historia independiente de nuestra Nación. Un movimiento que solicitó del concurso ideológico, político y militar en el que ser y hacer era una convicción de estatura, de compromiso e identidad nacional. La Revolución se hizo de ideas e hizo a grandes hombres. Decía Carlos Alberto Madrazo, que la Revolución Mexicana fue la piedra de asentamientos ideológicos y políticos que dieron una noción de tierra, trabajo, educación, libertad y democracia; y ciertamente tierra, trabajo, educación, desarrollo social fueron los grandes aportes y los elementos de transformación más importantes de nuestra gesta armada. Libertad y democracia fueron marcos que con el tiempo se solidificaron, se hicieron para no volver a esquemas viejos, escleróticos y carentes de participación.

Hace un siglo era inimaginable contar con un marco de libertades como los que tenemos hoy. Hace 100 años era ciencia ficción el régimen de partidos políticos. En estos días constamos con instituciones que reflejan el marco político e ideológico de una sociedad. Los partidos políticos son la más fidedigna pluralidad de nuestro país. Hace 10 décadas, pensar hablar y opinar distinto al poder gubernamental era un delito que muchas veces se pagaba con la vida.

Hoy somos un concierto de voces en un estado de tolerancia; hoy se dice lo que se piensa y se piensa lo que se dice. El marco de libertades heredado de la lucha de las reformas, se funde y refugia de forma dialéctica en la libertad de crear, que al igual que el zacatecano Luis María Mora, nosotros decimos que es la madre de todas las libertades. Sin otro fin que el de construir una ruta democrática, Madero, Carranza, el Constituyente de 1917, nos construye los prolegómenos de un marco moral, jurídico y político, para hacer de la democracia una Constitución que permeara en la conducta de los mexicanos.

Hoy contamos con uno de los marcos jurídicos electorales y uno de los institutos más serios para la promoción y la defensa de la democracia en el mundo. Prueba de ello es que mientras la nación económicamente más poderosa del mundo aún no puede definir a su próximo Presidente, en este país en el mismo día de las elecciones sabíamos nuestro futuro político y nuestra certidumbre institucional.

Este logro, a despecho de nuestros detractores, se hizo con toda la voluntad de gobierno, hombres y mujeres y un

partido que hereda no sólo los sentimientos y las líneas conductoras de la Revolución, sino que comprende que la Revolución es un proceso de permanente transformación. Decía el maestro Reyes Heróles: "Que la Revolución que no se transforma, termina en reacción." Somos el Partido Revolucionario Institucional, el partido que hizo no sólo los caminos de la democracia y la competencia política, sino que respetó a sus oponentes hasta la meta.

Así, con conducta e identidad revolucionaria, vemos claroscuros en 90 años de proceso revolucionario; vemos avances y retrocesos; momentos de luz democrática, tristes etapas de intolerancia y persecución; días de participación de renovación de identidad social y horas de confrontación, de lucha de calificativos, de ausencia de la razón política e imperio de la política de la fuerza. Pero en todo momento un pueblo, una marcha de mujeres y hombres dispuestos a dar esa lucha, que sin sangre, sin familias desmoronadas, sin cuotas de muertos y heridos, sea igual a las de 1910.

Hoy, Revolución es unidad nacional, es conocer lo construido, es reconocer lo realizado. No podemos negar las instituciones de salud, educación y desarrollo social que se hicieron bajo la inspiración del programa del Partido Liberal de 1908, o del Plan de San Luis, el reparto agrario y la creación del ejido tienen fuentes naturales en el Plan de Ayala; la constitución de un marco jurídico y la lucha permanente contra cualquier forma de tiranía proviene del Plan de Guadalupe.

¿Qué es la Revolución en nuestras vidas? ¿En qué momento incide en nuestra sociedad? ¿Cómo nace y se reproduce en instituciones?

Sólo para demostrar lo contrario de lo que decía un candidato a la Presidencia de la República, me permito realizar un breve, pero amable recorrido de lo que es hoy la Revolución Mexicana:

27 de noviembre de 1911, se publica el Decreto que prohíbe la reelección del Presidente y los gobernadores de los Estados; 28 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata proclama el Plan de Ayala; 19 de diciembre del mismo año, se publica la Primera Ley Electoral; 9 de febrero de 1913, la Marcha de la Lealtad de los Cadetes del Colegio Militar con Madero; 6 de enero de 1915, Venustiano Carranza expide la Ley Agraria; 8 de febrero de 1936, Vicente Lombardo Toledano funda la Primera Universidad Obrera de México; 5 de diciembre de 1938, entra en vigor el Estatuto Jurídico de los Trabajadores de los Poderes de la Unión; 3 de febrero de 1939, se crea el Instituto Nacional de Antropología; 8 de octubre de 1940, se crea el Colegio de México; 23 de enero de 1942, se publica la Primera Ley Federal de Educación; 5 de enero de 1943, se promulga la Ley del Seguro Social; 13 de mayo de 1943, se crea el Colegio Nacional; 18 de octubre de 1943, se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública; 7 de enero de

1946, se promulga la Primera Ley Electoral Federal; 28 de marzo de ese mismo, se funda la Hemeroteca Nacional, ahora en Ciudad Universitaria; 17 de octubre de 1953, se otorgan derechos civiles y políticos a la mujer; 12 de febrero de 1959, se crea la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito; 22 de junio de 1963, se crea el Sistema de Representación Proporcional en la Cámara de Diputados; el 17 de septiembre de 1964 se inaugura el Museo Nacional de Antropología e Historia; 4 de septiembre de 1969, se pone en servicio la Línea del Metro; 19 de septiembre de 1973, se funda el Colegio de Bachilleres; el 15 de febrero de 1977, se inicia el proceso de reforma política más trascendental donde se reconoce la legalidad de partidos políticos, como el Partido Comunista Mexicano, la reforma la conduce Jesús Reyes Heróles; 9 de junio de 1980, se promulga la autonomía en la libertad de cátedra universitaria; 30 de agosto, se publica el decreto de creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; 23 de abril de 1987, se publica el decreto de creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 6 de junio de 1990, se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 15 de agosto de 1990, se promulga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28 de noviembre de 1993, somos el primer partido político que a través de Luis Donald Colosio promueve un debate entre los candidatos a la Presidencia de la República; 6 de marzo de 1994, Luis Donald Colosio y el PRI son los pioneros en solicitar que se legisle para incorporar la presencia de observadores extranjeros en la jornada electoral federal.

Estos son un puñado de datos de lo que se ha hecho en más de 70 años del ejercicio del poder. Se construyó un país, se trazaron rutas, un desarrollo. ¿Quién puede hoy construir una Ciudad Universitaria, un Centro Médico Nacional, una Unidad Habitacional como la de Santa Fe, El Rosario, Narciso Mendoza; un Viaducto, un Periférico, un drenaje profundo, un sistema de telefonía y una red de comunicación que une a todo el país?

¿Qué partido político puede decir que su compromiso es crear un nuevo y mejor Instituto Nacional de Nutrición, de Cardiología, de Cancerología, una mejor Universidad Autónoma Metropolitana, un mejor Instituto Politécnico Nacional?

¿Qué partido puede decirnos que está empeñado en mantener la expropiación petrolera y el régimen de la energía eléctrica?

Sin duda alguna, sin ningún margen de error, por nuestra prosapia revolucionaria, declaramos con absoluto orgullo que fue el Partido Revolucionario Institucional, quien desde sus gobiernos hizo todo lo que hoy tenemos y que con la más suprema conducta de responsabilidad histórica entregará el poder a un grupo que no sólo difiere de lo hecho por la Revolución, sino que nació para combatirla.

Ojalá y la prudencia, junto con el revanchismo no marquen el fin de los tiempos de lo que se ha realizado.

La Revolución Mexicana tiene un nuevo paradigma y esta situación exige imaginación y compromiso de cambio. Perder una elección es el punto de partida para decir que también tuvimos fallas, generamos abandonos y lastimamos la confianza de mucha gente, pero que quede claro, no hemos perdido el rumbo ni el origen, estamos en el proceso de transformación que ningún otro partido en México ha iniciado; somos un partido político que nace de la tesis que no por perder el poder debemos perdernos entre nosotros.

Tenemos la representación de 19 Estados de la República; contamos con la fuerza política en la Cámara de Diputados, que sin ella no prosperaría cualquier reforma que vaya en contra de la sociedad. Somos una clase política que hace público su compromiso.

Lucharemos por un Estado laico, donde no se confunda ni se persiga la creencia, pero tampoco donde se gobierne con dogma. Sostenemos el laicismo como el valladar de una sociedad contra cualquier forma de fanatismo religioso, porque si es malo el fundamentalismo democrático, es peor la rigidez teológica; bien decía el maestro Reyes Heróles: "Lejos de politizar el cristianismo, cristianicemos a algunos políticos."

Defenderemos las conquistas laborales, retomemos en todos los sentidos el programa del Partido Liberal de 1908 que decía, entre otras cosas: "Pago justo a los trabajadores, respeto a la asociación de los trabajadores y al sindicalismo, jornada de 8 horas, preferencia a los nacionales sobre los extranjeros."

Mantenemos inmóvil nuestro compromiso por una educación democrática liberal gratuita y laica. No vamos a dar un paso atrás; educación primero a los hijos del campesino y los obreros; educación igual a todos los jóvenes; la educación universitaria estará al alcance de todos los jóvenes mexicanos.

Pugnaremos por un sistema y calidad donde nuestros ancianos, mujeres, niños y pacientes de enfermedades de alto riesgo y terminales no estén en la posición de mendigar un buen médico y el pago justo de sus medicinas.

Daremos todo nuestro empeño, toda nuestra voluntad política, todo nuestro conocimiento para combatir frontalmente a los 5 jinetes apocalípticos en este país: la corrupción, la inseguridad, la pobreza, el desempleo y el analfabetismo.

No es suficiente con venir a decir el grado de responsabilidades ni dictar el catálogo, que posibles causas y sus culpables, pero es la hora de hacer un alto en la lucha política y decir, como aquellas generaciones de la independencia, la reforma y la revolución hagamos de la nación una tierra digna, luchemos en el territorio en el que estamos

de pie por combatir lo que nos lacera, unámonos por encima de las diferencias ideológicas y pongamos en marcha lo que falta por hacer; sí falta mucho, lo reconocemos, pero no por la Revolución, sino a pesar de ella.

La Revolución Mexicana es la lucha contra un estatus de explotación y pobreza de millones de mexicanos; no es una fecha en el calendario creada por decreto presidencial. Por ello, es lamentable que el futuro Presidente de la República declare que a falta de identidad de las nuevas generaciones con la Revolución la desaparezcamos de la memoria nacional; ¡ay de aquel gobernante que ignorando el pasado pretenda construir el pasado!; ¡ay de aquel gobierno que por ignorar la historia condena a la memoria de una nación al olvido!, pero más grave y doloroso es que un pueblo en estado de indefensión permita que un gobierno le arrebathe lo que es suyo: Su historia e identidad nacional.

Grave también es el silencio del Gobierno Federal actual. La voz y la conciencia del actual Presidente está callada, ni existe historia ni acción, no existe fundamento ni conexión con el pasado; pero el silencio del gobierno no lo compartimos, al contrario, lo censuramos. No es con ramos de laureles como se hace honor a la Revolución y sus muertos, es con acciones cotidianas de honestidad y valentía.

Cada día, cada documento, cada mujer y hombre, cada gota derramada durante la Revolución Mexicana no son propiedad de ningún gobierno; le pertenecen al pueblo y a esta nación.

Compañeras y compañeros, en este recinto donde se graban nombres y fechas, donde se construyó un cuerpo jurídico nacional, donde se debatió el futuro de un pueblo; aquí en estas columnas, se imaginó una nación. Todos tenemos una obligación: hacer de cada acto de la historia un continuo trabajo.

Concluyo con unas palabras del Nobel mexicano Octavio Paz: “La Revolución fue un desgarramiento interno, un proceso de lucha, muchas veces sin sentido y marcada de rencores personales, pero no dejó de ser un proceso vivo y aún actuante; es nuestra revolución social y, al igual que la francesa, con el tiempo marcó, que su brutalidad era el sinónimo de sus convicciones; fue el parto doloroso para construir el México moderno que hoy conocemos.”

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Señores y señoras diputados; distinguidos invitados; amigos todos:

“Una reforma es una corrección de abusos, una revolución es un traspaso de poder”, decía el historiador y político inglés Edwar Georges Wulbert Lito.

A 90 años de haberse dado la Revolución pareciera que el tiempo se ha parado, que la sustancia misma de la revuelta estuviese presente. Los indígenas, los campesinos, que fueron los actores vivos de ese movimiento armado, de ese movimiento social producto de un cúmulo de injusticias, de desigualdades, de desinterés, aún siguen padeciendo las graves deficiencias del rezago y de la marginación.

En aquel entonces, las primeras manifestaciones de descontento hacia las clases gobernantes, se realizaron prácticamente en 1901, cuando en San Luis Potosí se reunió un congreso laboral organizado por el club liberal Ponciano Arriaga, saliendo de su congreso los hermanos Flores Magón.

En 1906 estalló el primer conflicto obrero en Cananea, Sonora, con la consiguiente represión. Un año después, en 1907, ocurren los sangrientos sucesos de Río Blanco, en Veracruz.

Posteriormente, don Francisco I. Madero, un hacendado del norte del país, propuso una fórmula de compromiso político, según el cual Díaz mantendría la Presidencia y aquel, desde la Vicepresidencia, iniciaría un proceso de reforma. Tras el rechazo de Díaz, Madero fue postulado a la Presidencia para las elecciones de 1910 por el Partido Antirreeleccionista, que incluía a intelectuales como Filomeno Mata y José Vasconcelos. Pero Díaz hizo detener a su oponente toda costa y se declaró vencedor en las fraudulentas elecciones de 1910.

Madero logra su libertad bajo fianza y en agosto se fue exiliado a los Estados Unidos. Ahí expidió el Plan Revolucionario de San Luis, desconociendo al Presidente, Vicepresidente y los Poderes de la República, determinando una organización política y militar revolucionaria, fijando el 20 de noviembre de 1910 como la fecha indicada para que principiara la revolución armada.

El 18 de noviembre se inició, en la ciudad de Puebla, el primer brote sangriento, cuando Aquiles Serdán, uno de los más puros hombres de ideales revolucionarios fue cercado en su casa, el resistirse lo hirieron y murió el día 19.

Uno de los más destacados revolucionarios fue Pascual Orozco, minero de Chihuahua, quien obtuvo los primeros triunfos en la lucha armada al tomar Ciudad Guerrero después de fieros combates.

Así siguieron más, como Doroteo Arango alias Pancho Villa; Emiliano Zapata, en el sur; el padre Orozco, Abraham González, José de la Luz Blanco, Feliciano Díaz, Ignacio Valenzuela, Manuel Chau y otros muchos que permanecen casi ignorados y que brindaron su vida para tirar la dictadura del General

Díaz, quien obligado por las circunstancias, renunció a su cargo de Presidente de la República el día 25 de mayo de 1911, renunciando asimismo el Vicepresidente Ramón Corral. Después de un breve interinato fue electo Presidente Francisco I. Madero y Vicepresidente José María Pino Suárez.

El día 9 de febrero de 1903 al iniciarse una sublevación encabezada por los Generales Bernardo Reyes, Manuel Mondragón y otros, Madero marcha desde Chapultepec hacia el Palacio Nacional, es ahí donde nombra comandante militar de la Plaza General a Victoriano Huerta; error que le costaría posteriormente la vida. Huerta traiciona a Madero y es asesinado al lado de Pino Suárez.

Para muchos historiadores la fecha de 1920 marcó el final de la Revolución Mexicana; sin embargo, las revueltas militares y las situaciones de violencia esporádica prosiguieron hasta 1936.

Por todo lo anterior, a escasos 10 días de que el Presidente electo Vicente Fox asuma el poder, estaremos atentos en demandar el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de métodos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresora.

Exigiremos una organización ordenada, tutelar, generosa y responsable, para dar una orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han laborado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Sin duda, la deuda de los gobiernos postrevolucionarios es principalmente con los indígenas, con los campesinos y con los trabajadores, sectores que fueron parte importante del movimiento armado y a los que la Revolución no les hizo justicia, a los que la transformación no supo escuchar, no quiso ver, no quiso atender y ha dejado fuera de las oportunidades.

La situación de 10 millones de indígenas en el país es similar a la que vivían a principios de siglo; no tienen derecho a explotar las tierras que trabajan, no cuentan con el apoyo, con el financiamiento ni ayuda técnica y el desarrollo del país los ha mantenido segregados.

Por todo ello, la Revolución no es una mera palabra en el vacío, no es nada más un concepto que usan los partidos como propio que toman estos mismos partidos. No es un pronunciamiento muerto que no tiene razón; es, sin temor a estar errado, lo que vale, lo que da esperanza, lo que trasciende, pero sobre todo en un sentido no violento, la victoria cultural de un pueblo.

Es sin lugar a dudas parte de la aportación que hizo Acción Nacional en su momento, ya lo decía nuestro fundador y

con optimista estupor nos dimos cuenta de insospechadas verdades: Existía México, México como país, con capacidades, con aspiración, con vida, con problemas propios; no sólo era, es una fortuita acumulación humana venida de fuera a explotar ciertas riquezas o a mirar ciertas curiosidades para volverse luego ni era nada más una transitoria o permanente radicación geográfica estando el espíritu domiciliario en el exterior y los indígenas y los mestizos y los criollos, realidades vivas, hombres con los todos los atributos vivos, el indígena no mero material de guerra y de trabajo, ni el criollo ni el mestizo, fruto ocasional con filiación inconfesable de uniones morganáticas entre extranjeros superiores y nativos sin alma.

Existía en México y los mexicanos, así lo decía Gómez Morín, aquellas fantástica revelación de la generación de 1915 a la que hace referencia Krauze en su libro "Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana;" aquellos compañeros a los que llamó Gómez Morín "Contemporáneos" que en el vértigo de la Revolución aislados del resto del mundo por la lucha civil en México y por la primera Guerra Mundial tuvieron que buscar en ellos mismos un método de satisfacer necesidades de cuerpo y alma, y así descubrieron que existía México.

Gómez Morín, escribió en 1926 un ensayo titulado "1915" en el que propone la lucha contra el dolor humano, como propósito provisional para orientar la acción. Como campo común de trabajo y discusión y no el dolor que viene de uno mismo, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres que causan a otros hombres, el dolor que origina nuestra voluntad o nuestra ineficacia para ser una y mejor organización de las cosas humanas.

Los campesinos, principal razón de la Revolución Mexicana, están en el olvido gracias a la torpe política agraria de los gobiernos post-revolucionarios; ellos han obligado a los hombres del campo a rentar o vender sus tierras que les fueron entregadas con el Movimiento Armado de 1910.

Señores legisladores: el pueblo tiene hambre de pan, de tierra, de justicia y libertad; el México del 2000 sigue teniendo ganas de una justicia social y seguir continuando; reforzar la vida democrática que va iniciando, de ver una luz en la penumbra, de encontrar nuevas alternativas de vida, que en su economía se vea escrito el cambio, que el mexicano sea respetado sin importar su condición social.

Que por fin lleguemos a esta nueva Revolución pacífica como nación de primer mundo; el nuevo suceso hablará por sí solo, el segundo fenómeno más importante de siglo después de la misma revolución hablará por sí solo.

Preocupémonos pues por lo que podemos hacer por nuestra Patria, no lo que pueda hacer ella por nosotros; el nuevo rumbo está con el nuevo México, para así lograr la realización de los sueños de aquellos héroes anónimos de la Revolución,

para así lograr el sueño de un México democrático y el sueño de un México vivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores; compañeras y compañeros diputados:

Conmemorar el 90 Aniversario de nuestra gesta revolucionario de 1910, debe ser la oportunidad para renovar nuestros compromisos y fortalecer nuestras convicciones democráticas, repensar nuestro pasado para plantear el futuro, siempre reflexionando los caminos que tendremos que seguir para hacer realidad las más legítimas aspiraciones del pueblo de México.

Nuestra Revolución se nutrió en la lucha de los hermanos Flores Magón por la justicia, con la demanda de tierra y libertad de Emiliano Zapata, con el espíritu justiciero de Villa y Madero, que junto con los hombres y mujeres que lo siguieron demandaban que las libertades y los derechos políticos fueran efectivos.

Nuestra historia se sustenta en las luchas del pueblo por gobernarnos nosotros mismos y por integrarnos como Nación libre, igualitaria e independiente. Este largo proceso tiene una línea conductora que expresa con nitidez sus dos grandes vertientes, dos visiones de Nación: la de los conservadores y los liberales, los porfiristas y los revolucionarios, la derecha neoliberal y la izquierda; hoy nuevamente encaramos esta disyuntiva.

Rescatamos los aportes que contribuyen a la edificación del México de hoy, la fundación de la Nación en la Independencia, la reafirmación republicana y libertaria de las guerras de reforma y de la república restaurada, la lucha en contra de la dictadura porfirista y a favor del sufragio de nuestra Revolución de 1910; la restitución y dotación de la tierra a los pueblos despojados, la revaloración del trabajo asalariado, la defensa por el gobierno de Lázaro Cárdenas, de la propiedad, originaria de la Nación sobre el subsuelo, las tierras, la nacionalización de la Industria Petrolera, las campañas para incorporar y dar vigencia institucional a los derechos sociales, los movimientos sociales de los años sesentas y setentas contra el autoritarismo del poder presidencial, el movimiento estudiantil popular de 1968 y el gran movimiento por la transformación democrática del país iniciado en 1988.

Contrariamente al desarrollo independiente y soberano anhelado por el pueblo de México, los conservadores combatieron las aspiraciones independistas de la nación mexicana que

encabezaron Hidalgo y Morelos, apoyaron gobiernos monárquicos como el de Agustín de Iturbide y la asunción de un príncipe extranjero, Maximiliano de Habsburgo, como también la dictadura de Porfirio Díaz a través de los científicos, Cárdenas que logró concretar el Programa Social de la Revolución.

La acción de la derecha neoliberal ha venido demostrando el pacto político social plasmado en la construcción política de 1917, que consagró los derechos del pueblo a la educación, la reforma agraria y las condiciones justas de trabajo.

La herencia de estas políticas, de la derecha neoliberal, saltan a la vista: mayor marginación y miseria para más de 40 millones de mexicanos.

Frente a la nueva embestida neoliberal que se apresta a consolidar sus reformas estructurales, cobran vigencia a los principios de la Revolución Mexicana que defiende el patrimonio nacional y los recursos naturales, la educación pública y gratuita, mejores condiciones de vida para los trabajadores y el desarrollo del campo mexicano, así como el de las libertades democráticas de las garantías individuales. Desde el 2 de julio se inauguró una nueva etapa en la vida pública de México; el gobierno entrante, congruente con su origen anuncia medidas antipopulares, tales como gravar las medicinas y los alimentos, privatizar el petróleo, la energía eléctrica y gobernar con un gabinete gerencial denominado "el gabinetazo", sin responsabilidad social, cuyo único compromiso fue financiar la campaña a través de los amigos de Fox, compuesto por empleados de las empresas privatizadas por el salinismo, con una formación empresarial, como los que serán titulares de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, del Trabajo, entre otros, que ven al país como una gran empresa privada para aplicar las recetas neoliberales, que sólo responderán a sus patrones.

Creyendo suyo el triunfo electoral, los conservadores desentrañan viejas querellas, superadas desde el siglo XIX, intentando revertir los aportes del estado laico social.

Estamos ciertos que mientras no se modifique la actual política económica, no habrá mejoría en las condiciones de vida de las mayorías. Debemos esperarnos entonces de las fuerzas conservadoras, la aplicación de políticas más entreguistas. Será nuestro deber oponernos a aquéllas que vayan en perjuicio del interés nacional y popular.

En el mundo globalizado actual la izquierda se identifica con una política equitativa y sin hegemonías. Estamos en contra de las nuevas formas de coloniaje que vulnera la independencia, la soberanía y las autonomías; luchamos por las libertades, los derechos humanos, la dignidad de las personas, por la igualdad y la solidaridad, por la defensa del medio ambiente y de la vida; somos herederos de los postulados de la Revolución, abreviamos en el pensamiento liberar y democrático, nos nutrimos de las luchas sociales

del Siglo XX; por muchos años hemos estado presentes en diversas trincheras junto al pueblo, no sólo desde el poder público; mantenemos un proyecto de país y nación, vamos en ese camino, el encuentro de cambios de fondo y contenido, sin colaborar condiciones que no compartimos, convencidos que el corazón del pueblo de México lata a la izquierda.

Hoy, a 90 años del inicio de la gesta revolucionaria, reafirmamos la vigencia de los postulados de justicia social, democracia y libertad que le dieron sustento.

En este contexto, el próximo gobierno federal a nuestro juicio debería buscar la paz con dignidad y justicia en Chiapas, impulsar una auténtica reforma democrática del estado mexicano y una reforma política plena del Distrito Federal para la conformación del Estado capital; una distribución de la riqueza nacional con equidad y sentido social, apoyo a la educación pública y gratuita, mejoramiento de las condiciones de vida en el campo, atención a la salud y solución al problema de vivienda. Estas propuestas son las que los mexicanos comprometidos con un verdadero cambio y con profundo contenido social impulsaremos, pues no podemos permitir que la lucha de millones de compatriotas sirva sólo para hacer ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Por ello mismo y ante la posición planteada hace algunos días por el Presidente electo, es que nosotros sostenemos: no podemos olvidar o borrar el 20 de noviembre por un cambio de gobierno, partido o persona, porque el 20 de noviembre no puede quedar en el olvido o desecharlo por el simple hecho de un cambio de gobierno, sea éste del partido perfil que sea.

No podemos olvidar las luchas de los Magón, de Madero, de Zapata, de Carranza, de Villa, y otros tantos que le dieron forma y la esencia al México de Hoy. ¿Cómo olvidar que hay 70 millones de mexicanos en la pobreza? ¿Cómo olvidar los millones de obreros con salarios de hambre? ¿Cómo olvidar los millones de campesinos pidiendo tierras? Luego, entonces ¿Dónde quedaron los “sentimientos de la nación de Morelos, las luchas obreras de los Magón, la tierra y libertad de Zapata, la lucha por nuestros recursos naturales de Cárdenas?

No podemos negar que el millón de mexicanos muertos en campos de batalla por los ideales de República, de la nación, de sus tierras, de sus derechos como seres humanos y su derecho a seguir siendo mexicanos.

No, compañeros diputados y ciudadanos. Borrar o negar el 20 de noviembre como el inicio de la Revolución, es como negar la lucha republicana de Juárez y los liberales, o negar a Hidalgo; porque ya no están de moda en el mercado y en la modernidad de la tecnocracia o porque simplemente los ideales del pueblo mexicano ya no están acordes con los planteamientos de la mercadotecnia.

No, el día 20 de noviembre es historia y esencia de nosotros, de México, y por ello el pueblo y sus gobernantes deben darles su lugar y su respeto al 20 de noviembre. México fue y sigue siendo recordado como la primera Revolución del siglo XX, y nos guste o no, el 20 de noviembre sigue vigente. Rechazamos que se le envíe al cesto de basura o se le recuerde con una simple ofrenda floral.

No, y por todo ello, el 20 de noviembre es más que una fecha: es la historia de todos los mexicanos. Es por ello que negar el 20 de noviembre es negar la misma historia de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria, 23 de noviembre del 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 13:40 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**